

PROGRAMA: 2025

ENTIDAD FEDERATIVA: SAN LUIS POTOSÍ

RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMUÍN

RFC: DAP9707134J1

No. OBRA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN / DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				METAS		POBLACIÓN BENEFICIADA	
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPIO y/u OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS
1	AP	Adquisición de 3 Bombas sumergibles de 40 HP a 440 voltios 2 para ser instaladas en el sistema de bombeo el Puente y una para el sistema de bombeo de la cenega	Tamuín	Tamuín	480 000.00	240 000.00	0.00	240 000.00	Bomba	3	0	0
2	AP	Mejoramiento de Eficiencia / Energía Eléctrica / Consumo para Operación de infraestructura Energía Eléctrica del sistema de bombeo de agua denominado El Puente ubicado en Carretera Valles Tampico Km 30, con número de medidor 422AG4	Tamuín	Tamuín	454 284.00	227 142.00	0.00	227 142.00	IEM	1	0	0
3	AP	Adquisición de 8 Medidores / Macromedición	Tamuín	Tamuín	80 000.00	40 000.00	0.00	40 000.00	MED 1	1	0	0
4	AP	Mejoramiento de Eficiencia / Sistema Comercial / Software Adquisición de Software basado en sistema operativo Android, que permita que los usuarios realicen mediante su teléfono celular sus pagos, generen reportes, soliciten lecturas y tengan el control para pagar uno o varios recibos de agua. Además de promocionar la cultura de agua	Tamuín	Tamuín	175 000.00	87 500.00	0.00	87 500.00	Soft	1	0	0
5	AP	Adquisición de Software basado en sistema operativo Android, que nos va a permitir Tomar las lecturas de los medidores así como la evidencia fotográfica de la ubicación y verificación para detectar tomas clandestinas, esta a su vez se remotará en vía satelital el sistema operativo comercial	Tamuín	Tamuín	175 000.00	87 500.00	0.00	87 500.00	Software	1	0	0
6	AP	Mejoramiento de Eficiencia / Medidores / Macromedición Adquisición de 100 Micromedidores de 1/2" de diámetro para ser instalados en las lomas domiciliarias en cabecera municipal	Tamuín	Tamuín	80 000.00	40 000.00	0.00	40 000.00	NED 2	100	0	0
7	AP	Mejoramiento de Eficiencia / Instrumentación / Equipos de cómputo Adquisición de Equipos de cómputo completos, así como teclados, monitores y cpu necesarios para el área comercial, cobranza y contabilidad	Tamuín	Tamuín	70 000.00	35 000.00	0.00	35 000.00	Eq	4	0	0
<b>SUBTOTAL HOJA</b>					<b>1,514,284.00</b>	<b>757,142.00</b>	<b>0.00</b>	<b>757,142.00</b>				
<b>TOTAL OBRA</b>					<b>1,514,284.00</b>	<b>757,142.00</b>	<b>0.00</b>	<b>757,142.00</b>				
<b>TOTAL PROGRAMA</b>					<b>1,514,284.00</b>	<b>757,142.00</b>	<b>0.00</b>	<b>757,142.00</b>				

Para cumplir con lo previsto en el art. 231-a de la Ley Federal de Derechos, en cuanto a la asignación de los ingresos que se obtengan de las empresas públicas o privadas a que se refiere el apartado B, fracción I del artículo 223 del propio ordenamiento; el que suscribe, en representación de la persona que en este documento se menciona, la que en lo sucesivo se denominará el "Prestador del Servicio", expresa su voluntad de formalizar el presente Programa de Acciones al tenor del siguiente manifiesto:

- Solicitará a la Comisión Nacional del Agua, en lo subsiguiente "La Comisión" que se dicte por la Dirección General del Organismo de Cuenca o Dirección Local que en éste se señala, el Programa de Acciones que antecede y presenta.
- Con base en este Programa de Acciones su Representante realizará las Acciones que en él se mencionan y se comprenden dentro de las que enunciativa y no limitativamente se establecen en los "Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de Mejoramiento de Eficiencia y de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de acuerdo a lo contenido en el artículo 231-a de la Ley Federal de Derechos", los que forman parte de éste y obligan a "El Prestador del Servicio".
- "El Prestador del Servicio" reconoce que:
  - Los Recursos Federales que aportará "La Comisión" en el presente Ejercicio Fiscal para la realización de las acciones señaladas no excederán del monto que cubran por concepto del derecho que es a su cargo, previsto en el apartado B del Artículo 223 de la Ley Aludida.
  - Investirá dichos recursos en las acciones materia de este programa y de conformidad con lo establecido por la Legislación y Normatividad Federal aplicable, bajo ninguna circunstancia se podrán aplicar Recursos Federales a gasto corriente, ni para la adquisición de bienes de carácter restringido.
  - Aportará un monto adicional al menos igual al aportado por "La Comisión", mismo que podrá integrarse por Recursos Estatales y/o Municipales y/o de crédito y/o de la Iniciativa Privada y/o los propios, que se destinarán a las acciones de Mejoramiento de Eficiencia y de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales que se indican en el presente programa.
  - Se encuentra obligado a acreditar trimestralmente ante la Dirección General del Organismo de Cuenca o Dirección Local que en este documento se menciona el cumplimiento del Programa de Acciones a través de la presentación de los Avances Físico-Financieros y del Cierre del Ejercicio.
  - Seá sujeto a la verificación de las acciones mencionadas en este programa de acuerdo a lo establecido en el apartado XI "verificación" punto 2. De los Lineamientos vigentes.
- La radicación de los recursos a que se refiere el apartado a del numeral 3, a "El Prestador del Servicio", se realizará a través de transferencia electrónica por la Tesorería de la Federación a la cuenta bancaria que para el mismo fin otorgue "El Prestador del Servicio" al Organismo de Cuenca o Dirección Local.

Lugar y Fecha: TAMUÍN, SAN LUIS POTOSÍ, 14 de febrero de 2025

PRESENTA ESTE PROGRAMA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMUÍN, S.L.P. REPRESENTANTE LEGAL

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA



MÁS Y MEJOR AGUA

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMUÍN, S.L.P.

Administración 2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 231 A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DICYMINA PROCEDENTE ESTE PROGRAMA DE ACCIONES, CON BASE EN EL ARTICULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA

ING. JUAN JOSÉ RIVAS RODRIGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DE DAPAST  
FIRMA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

LIC. DARIÓ FERNÁNDEZ CASTILLO  
DIRECTOR LOCAL SAN LUIS POTOSÍ

14 FEB. 2025

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los derechos que pagan los prestadores del servicio. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".



ANEXO II  
PROGRAMA DE ACCIONES NUEVO

EJERCICIO FISCAL 2025

ESTADO: San Luis Potosí

DENOMINACIÓN DEL BENEFICIARIO:

Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamuín

R.F.C.: DAP9707134J1

NOMBRE DE LA OBRA	NO.	Componente	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	SITUACIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		COSTO TOTAL ESTIMADO DE LA OBRA (\$)	ASIGNACIÓN FEDERAL PROGRAMADA PROSANEAR (I)	INVERSIÓN PROGRAMADA POR APLICAR				METAS		OBSERVACIONES
					MUNICIPIO	LOCALIDAD			BUMA (B)	FEDERAL PROSANEAR (I)	BENEFICIARIO (I)	OTROS (I)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
Rehabilitación de Redes de Drenaje 2025	1	ALC	Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 84.60 m. Incluye: Instalación de 84.60 metros de tubería de PEAD de 12" construcción de un pozo de visita, instalación de 13 descargas domiciliarias de 6" de diámetro e instalación de un brocal y tapa de PEAD para pozo de visita, en la calle Andador, Privada Buenavista en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			347,865.00	267,665.38	80,299.62	0.00	m	84.60	
	2	ALC	Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 141 m. Incluye: Instalación de 141 metros de tubería de PEAD de 12", instalación de 20 descargas domiciliarias de 6" de diámetro y pozo de visita común, en Calle Tmoteo R. Castillo, entre calle 5 de Mayo y 20 de Noviembre, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN	8,137,120.00	6,259,330.00	552,668.00	402,052.31	120,615.69	0.00	m	141	
	3	ALC	Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 88.40 m. Incluye: Instalación de 88.40 metros lineales de tubería de PEAD de 12" de diámetro, instalación de 13 descargas domiciliarias de 6" de diámetro y pozo de visita común, en la calle Ostapa entre Calle Tamuín y Toluca, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			329,878.00	253,598.46	76,079.54	0.00	m	88.40	
	4	ALC	Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 169.00 m. Incluye: Instalación de 169.00 metros de tubería de PEAD de 12" de diámetro, instalación de 23 descargas domiciliarias de 6" de diámetro y pozo de visita común, en la Calle Cuilahuac, entre calles Tamuín y Toluca, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			624,130.00	480,100.00	144,030.00	0.00	m	169.00	
	5	ALC	Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 74.50 m. Incluye: Instalación de 74.50 metros de tubería de PEAD de 12" de diámetro, instalación de 7 descargas domiciliarias de 6" de diámetro y pozo de visita común, en la Calle Toluca, entre Moctezuma y calle Cuilahuac, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			260,769.00	200,691.54	60,177.46	0.00	m	74.50	
	6	ALC	Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 82.80 m. Incluye: Instalación de 82.80 metros de tubería de PEAD de 12" de diámetro, instalación de 11 descargas domiciliarias de 6" de diámetro y pozo de visita común, en la Calle Privada Toluca, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			241,839.00	188,030.00	55,809.00	0.00	m	82.80	
	7	ALC	Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 95.50 m. Incluye: Instalación de 95.50 metros de tubería de PEAD de 12" de diámetro, instalación de 6 descargas domiciliarias de 6" de diámetro y pozo de visita común en la Calle Kóchil, entre calles 20 de Noviembre y Ayuntamiento, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			321,440.00	247,261.54	74,178.46	0.00	m	95.50	
	8	ALC	Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 112 m. Incluye: Instalación de 112 metros de tubería de PEAD de 12" de diámetro, instalación de 6 descargas domiciliarias de 6" de diámetro y pozo de visita común, en la Calle Leopoldo Almirante, entre calles Tmoteo R. Castillo y Av. Aeropuerto, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			372,499.00	286,537.69	85,961.31	0.00	m	112	
	9	ALC	Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 143.62 m. Incluye: Instalación de 143.62 metros de tubería de PEAD de 12" de diámetro, instalación de 13 descargas domiciliarias de 6" de diámetro, en la Calle Netzahuatlilic, entre calles Cuilahuac y 10 de Mayo en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			519,219.00	399,398.23	119,819.77	0.00	m	143.62	
	10	ALC	Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 148.91 m. Incluye: Instalación de 148.91 metros de tubería de PEAD de 12" de diámetro y 8 Descargas Domiciliarias de 6" de diámetro, en Calle 10 de Mayo, entre calles Av. Aeropuerto y Tmoteo R. Castillo, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			482,604.00	355,849.23	106,754.77	0.00	m	148.91	
	11	ALC	Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 101.35 m. Incluye: Instalación de 101.35 metros de tubería de PEAD de 12" de diámetro y 7 Descargas Domiciliarias de 6" de diámetro, en Calle Gabino Barreda entre calles Cartas Rivera y Leonís Vázquez, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			441,993.00	339,994.62	101,998.38	0.00	m	101.35	
	12	ALC	Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 186.58 m. Incluye: Instalación de 186.58 metros de tubería de PEAD de 12" de diámetro y 12 Descargas Domiciliarias de 6" de diámetro, en Calle Saháte, entre calles Juan M. Sotelo y Fortunato Nolas, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			489,982.00	378,909.23	113,072.77	0.00	m	186.58	
	13	ALC	Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 284.09 m. Incluye: Instalación de 284.09 metros de tubería de PEAD de 12" de diámetro y 26 Descargas Domiciliarias de 6" de diámetro y pozo de visita común, en Calle Netzahuatlilic, entre calles 10 de Mayo y 20 de Noviembre, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			1,034,621.00	795,862.31	238,758.69	0.00	m	284.09	
	14	ALC	Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 185.91 m. Incluye: Instalación de 185.91 metros de tubería de PEAD de 12" de diámetro y 17 Descargas Domiciliarias de 6" de diámetro, en Calle Netzahuatlilic, entre calles 20 de Noviembre y Libertadores, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			686,204.00	527,018.46	158,375.54	0.00	m	185.91	



ANEXO II  
PROGRAMA DE ACCIONES NUEVO

EJERCICIO FISCAL 2025

ESTADO: San Luis Potosí

DENOMINACIÓN DEL BENEFICIARIO:

Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamuín

R.F.C.: DAP9707134J1

NOMBRE DE LA OBRA	NO	Componente	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	SITUACIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		COSTO TOTAL ESTIMADO DE LA OBRA (\$)	ASIGNACIÓN FEDERAL PROGRAMADA PROSANEAR (\$)	INVERSIÓN PROGRAMADA POR APLICAR				METAS		OBSERVACIONES
					MUNICIPIO	LOCALIDAD			SUMA (\$)	FEDERAL PROSANEAR (\$)	BENEFICIARIO (\$)	OTROS (\$)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
	15	ALC	Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 103.48 m. Incluye: Instalación de 103.48 metros de tubería de PEAD de 12" de diámetro y 8 Descargas Domiciliares de 6" de diámetro, en Calle Nicolás Zamora, entre calles Carlos Rivera y Leona Vicario, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			319,956.00	246,120.00	73,836.00	0.00	m	103.48	
	16	ALC	Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 200.35 m. Incluye: Instalación de 200.35 metros de tubería de PEAD de 12" de diámetro y 18 Descargas Domiciliares de 6" de diámetro y pozo de visita común, en Calle Fortunato Nolas, entre calles 26 de Noviembre y Libertadores, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			714,440.00	549,569.23	164,870.77	0.00	m	200.35	
	17	ALC	Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 119.65 m. Incluye: Instalación de 119.65 metros de tubería de PEAD de 12" de diámetro y 9 Descargas Domiciliares de 6" de diámetro y pozo de visita común, en Calle Fortunato Nolas, entre calles Huasteca y Luna Llena, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			447,032.00	343,870.77	103,161.23	0.00	m	119.65	
<b>TOTALES</b>									<b>8,137,129.00</b>	<b>6,259,330.00</b>	<b>1,877,799.00</b>	<b>0.00</b>	m		<b>38,966</b>

PARA CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN DE LOS BENEFICIARIOS QUE SE REFIEREN EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 277-B DEL PROPIO ORDENAMIENTO; EL QUE SUSCRIBE, EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA, LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL "BENEFICIARIO"; EXPRESA SU VOLUNTAD DE FORMALIZAR EL PRESENTE PROGRAMA DE ACCIONES AL TENOR DEL SIGUIENTE MANIFIESTO:

- 1.- SOLICITARÁ A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUBSECUENTE "LA COMISIÓN" QUE SE AUTORIZE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL QUE EN ÉSTE SE SEÑALA, EL PROGRAMA DE ACCIONES QUE ANTECEDE Y PRESENTA.
- 2.- CON BASE EN ESTE PROGRAMA DE ACCIONES SU REPRESENTADO REALIZARÁ LAS ACCIONES QUE EN ÉL SE MENCIONAN Y SE COMPRENDEN DENTRO DE LAS QUE ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVAMENTE SE ESTABLECEN EN EL "INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA, OPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA DE SANEAMIENTO, CONFORME AL ARTÍCULO 279 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSANEAR)", QUE FORMAN PARTE DE ÉSTE Y OBLIGAN A EL "BENEFICIARIO".
- 3.- EL "BENEFICIARIO" RECONOCE QUE:
  - A.- LOS RECURSOS FEDERALES QUE APORTARÁ "LA COMISIÓN" EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES SEÑALADAS NO EXCEDERÁN DEL MONTO QUE CUBRAN POR CONCEPTO DEL DERECHO QUE ES A SU CARGO, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 277-B DE LA LEY ALUDIDA.
  - B.- INVERTIRÁ DICHS RECURSOS EN LAS ACCIONES MATERIA DE ESTE PROGRAMA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE; BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PODRÁN APLICAR RECURSOS FEDERALES A GASTO CORRIENTE, NI PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARÁCTER RESTRINGIDO.
  - C.- ADICIONAL APORTARÁ RECURSOS EN LA PROPORCIÓN AL MONTO ASIGNADO POR "LA COMISIÓN", ATENDIENDO AL NÚMERO DE HABITANTES DE LA LOCALIDAD, MUNICIPIO O MUNICIPIOS DONDE EL "BENEFICIARIO" PRESTE EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ACUERDO AL ÚLTIMO CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA QUE EMITA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, SEÑALADO EN LA TABLA A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 279 DE LA LEY REFERIDA, MISMO QUE PODRÁ INTEGRARSE POR RECURSOS ESTATALES Y/O MUNICIPALES Y/O LOS PROPIOS, QUE SE DESTINARÁN A LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA, OPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA DE SANEAMIENTO QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE PROGRAMA DE ACCIONES.
  - D.- SE ENCUENTRA OBLIGADO A ACREDITAR SEMESTRALMENTE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIONES A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO Y ACREDITAR EL CIERRE DEL EJERCICIO.
  - E.- SERÁ SUJETO A LA VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES MENCIONADAS EN ESTE PROGRAMA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO XII "SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN", DEL INSTRUCTIVO VIGENTE.
- 4.- LA RADICACIÓN AL "BENEFICIARIO" DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE EL APARTADO X "RADICACIÓN DE RECURSOS", SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA EL MISMO FIN OTORQUE EL "BENEFICIARIO" A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL

LUGAR Y FECHA: San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 14 de abril de 2025

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMUÍN

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMUÍN S.L.P.  
Administración 2024-2027  
**DIRECCIÓN GENERAL**

ING. JUAN JOSÉ RIVAS RODRIGUEZ,  
DIRECTOR GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 279 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE AUTORIZA POR EL PRESENTE ESTE PROGRAMA DE ACCIONES CON BASE AL ARTÍCULO 277-B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN

LIC. DARIO FERNANDO GONZALEZ CASTILLO  
DIRECTOR LOCAL SAN LUIS POTOSÍ

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los derechos que pagan los prestadores del servicio. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".